

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Medicina preventiva y social»:

D. Valentin Matilla Gómez.
D. Manuel Diaz Rubio.
D. Vicente Gilsanz García.
D. Ricardo Royo Villanova (suplente).

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geología de España» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, celebrada el día 27 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Geología de España»:

D. Bermudo Meléndez Meléndez
D.ª Carmen Virgili Rodón.
D. Luis Sánchez de la Torre.
D.ª Josefa Menéndez Amor (suplente).

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, celebrada el día 27 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Estratigrafía y Geología histórica»:

D. Bermudo Meléndez Meléndez
D.ª Carmen Virgili Rodón.
D. Luis Sánchez de la Torre.
D.ª Josefa Menéndez Amor (suplente).

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo» (segunda adjuntia) de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

A propuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) para proveer una plaza vacante de Profesor adjunto, adscrita a «Derecho administrativo» (segunda adjuntia):

Presidente: Doctor don Adolfo Miaja de la Muela.
Vocales: Doctor don Juan Galvañ Escutia y doctor don Diego Sevilla Andrés.
Suplente: Doctor don Fernando Vicente-Arche Domingo.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio siguiente).

Valencia, 10 de julio de 1968.—El Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público lo siguiente:
Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden mi-

nisterial de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

D. Luis Navarro Laguarda.
D.ª Maria del Carmen Rubio Calvo.

Se declara excluido, por no reunir las condiciones que se exigen en la convocatoria, a don Manuel Cobo Elosna.
Zaragoza, 8 de julio de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo VII, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VII, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Presidente Justo Pastor.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para que efectúen su presentación ante el Tribunal el día 2 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos, en el paraninfo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

El comienzo de los ejercicios será a continuación con el ejercicio práctico, que constará de las siguientes partes:

Primera.—Comentario por escrito a los textos de autores filosóficos que el Tribunal señale.

Segunda.—Desarrollo por escrito de los problemas filosóficos o resolución, también por escrito, de las cuestiones de filosofía ética, social o lógica, que señale el Tribunal.

El Tribunal se reserva el derecho de aumentar el número de pruebas de este ejercicio si lo estimara conveniente.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Presidente, Jesús Arellano.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 28 de abril de 1967 para cubrir plazas de la Especialidad de Otorrinolaringología, de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Otorrinolaringología de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Enrique Barthe Pallarés.
2	D. Joaquín Broto Tena.
3	D. Andrés Sánchez Hidalgo.
4	D. Nicolás García Soto.
5	D. Salvador Cavaller Soteras.
6	D. Antonio J. Hernández López.
7	D. Fernando Navarro Ortiz.
8	D. Félix Cardesa García.
9	D. Felipe J. Gómez Toranzo.
10	D. Antonio Alcoholico Lozano.
11	D. Segundino Villarejo Díaz.
12	D. Miguel Gersol Maiz.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1967, rectificado en el de 20 de noviembre de 1967; para ello dirigirán instancias al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión—Alcalá, 56, Madrid—, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 28 de abril de 1967 para cubrir plazas de la especialidad de Odontología de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de especialistas de Odontología de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Rafael Gutiérrez del Alamo Cantos.
2	D. Ramiro de la Mata Pagés.
3	D. José González Caja.
4	D. José Luis Gálvez Rodríguez.
5	D. Joaquín Felipe Llinas.
6	D. José Luis Javato González.
7	D. Antonio Albi Gómez.
8	D. José Pericot Ayats.

Número	Nombre y apellidos
9	D. ^a Isabel Varela Sánchez.
10	D. Máximo A. Villegas Redondo.
11	D. José María Gil Muñoz.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1967, rectificado en el de 20 de noviembre de 1967; para ello dirigirán una instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que se relacionarán, por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Odontólogo o Estomatólogo o testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 28 de abril de 1967 para cubrir plazas de la especialidad de Oftalmología, de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Oftalmología de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Gálvez Montes.
2	D. Francisco Clement Casado.
3	D. Salvador García Gómez.
4	D. Félix Tomás López Guregul.
5	D. Juan Belmonte García.
6	D. Antonio Sabala Durán.
7	D. Carlos Rodríguez Sáez.
8	D. Julio de la Cámara Hermoso.
9	D. José Salcedo de Miguel.
10	D. Palmerino González Gallego.
11	D. Balbino Fernández García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la ante-